ESTUDIOS DEL SECTOR

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS EN LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO VIGENCIA 2026 DENOMINADO: "PROFES CAMPEONES, CELEBRAMOS CON ALEGRÍA SU VOCACIÓN Y PASIÓN" EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA.**

MODALIDAD: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

1. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACION

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS EN LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO VIGENCIA 2026 DENOMINADO: "PROFES CAMPEONES, CELEBRAMOS CON ALEGRÍA SU VOCACIÓN Y PASIÓN" EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA.

1.1. Justificación:

El Municipio de Sonsón está localizado en el Sur Oriente de Antioquia, distante 113 Kilómetros de la capital Antioqueña, ubicada a una altura sobre el nivel del mar de 2.475 Metros, pose 8 zonas de vida y todos los climas desde los 160 metros en el corregimiento San Miguel en la vertiente del Magdalena Medio, hasta los 3.340 en el cerro de las palomas en la cordillera central circundante al costado Oriental de la cabecera municipal. Posee 8 corregimientos La Danta, San Miguel, Jerusalén, Rio Verde de Los Montes y Rio Verde de los Henaos ubicados en la vertiente de Magdalena Medio y en la vertiente caucana encontramos los corregimientos Los Potreros, Los Medios y Alto de Sabana.

Estas características agroclimáticas permiten que se desarrollen diversidad de cultivos, teniendo actualmente 41 rubros productivos, de los cuales 10 tienen potencial exportable. Uno de los cultivos que mayor crecimiento tiene en el mercado, es el aguacate (*Persea americana*), siendo la segunda fruta con mayores exportaciones, después del banano. El aguacate, se encuentra establecido en las zonas cálidas y frías del municipio, como en los corregimientos de Alto de Sabanas, Los potreros, Los Medios, y la zona fría.

De acuerdo con el Plan de desarrollo Municipal "Juntos superando retos 2024-2027", Programa Avanzando en la Educación Inclusiva y de Calidad, está proyectado con el firme propósito de impulsar la calidad, la cobertura y el fortalecimiento de la educación desde sus etapas iniciales hasta la educación media. A través de una estrategia integral, buscamos garantizar que cada niño y adolescente tenga acceso a una educación de excelencia, independientemente de su origen socioeconómico, características individuales o ubicación geográfica. Nuestro enfoque abarca desde la mejora de infraestructuras y recursos pedagógicos hasta la formación continua de docentes y el fortalecimiento de la participación activa de la comunidad en el proceso educativo. Con este programa aspiramos a construir un entorno educativo inclusivo, equitativo y de calidad que empodere a cada estudiante y promueva su desarrollo integral. Cuyo objetivo es Asegurar el acceso equitativo a oportunidades de aprendizajes y desarrollo de competencias para los niños y adolescentes del municipio, mediante una educación integral de calidad y fortalecimiento de los sistemas educativos.

Para lograr este objetivo anterior el Municipio de Sonsón realizará un contrato de **prestación de servicios en la ejecución de actividades operativas en la realización del foro educativo vigencia 2026 denominado: "profes campeones, celebramos con alegría su vocación y pasión" en el municipio de Sonsón Antioquia.**

Finalmente, para el municipio es fundamental la realización del Foro Educativo Municipal 2026, permitiendo fortalecer el mejoramiento del personal directivo y docente tanto en lo personal, relacional, laboral, convivencia y participación ciudadana, mejorando la diversidad, identidad y sus capacidades; además de resaltar su ardua labor. Por lo anterior y llevado a la práctica los estudiantes del municipio de Sonsón recibirán de la mano de sus docentes las enseñanzas de los aprendizajes adquiridos en el foro, permitiéndoles ser actores de su propia formación incrementando el desarrollo crítico, encaminado a incentivar la ética, el cuidado y la buena toma de decisiones y conocimiento de la historia local, departamental y nacional, generando espacios para que participen activamente en su propia formación; además de dar a conocer a toda la comunidad Sonsoneña las actividades que se realizan en cada una de las Instituciones Educativas.

Condiciones y Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, características técnicas, requisitos mínimos obligatorios y descripción de ítems, comprenden todas las actividades que integran el objeto del presente proceso, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente y con ocasión de la ejecución del contrato.

Para efectos del presente proceso de selección, se tendrá la siguiente clasificación y cantidades aproximadas, toda vez que, en primer lugar, es un proceso en el cual las cantidades estimadas a adquirir

son de acuerdo al presupuesto disponible, mas no a la necesidad real que es mayor, lo anterior teniendo en cuenta el presupuesto oficial con que cuenta para el proceso.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Decoración de espacio adecuado para albergar a mínimo 500 personas	**GLOBAL**	**$ 1.242.236**
2	Alquiler de 500 sillas, 200 mesas de trabajo y 20 tableros para la realización de los diferentes talleres (incluye cargue, descargue y transporte)	**GLOBAL**	**$ 2.484.472**
3	Alquiler de espacio – salón con capacidad para 500 personas, cerrado.	**GLOBAL**	**$ 2.484.472**
4	Pasabocas: bocadillo con queso, frutas de la región	**GLOBAL**	**$ 2.484.875**
5	Souvenir: Tula - maletín deportivo. Maletín elaborado en lona impermeable, de alta resistencia. Reata extrafina de alta resistencia para cargaderas. Herrajes plásticos y cargadera removible. Detalle de marcación en el frente en sintético tipo cuero. Medidas: largo 46cm, alto 22 cms, ancho 22 cms.	**500**	**$ 21.739.000**
6	**Almuerzo:** Carne de res ó cerdo de 200g	**500**	**$ 21.739.000**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	Ensalada de frutas con kiwi 140 g con vinagreta Dulce de uchuva		
	Arroz español 140 g		
	Papas gratinadas en su salsa 80 g		
	Postre de amaretto		
	Bebida jugo natural de cosecha		
	Servido tipo bufé y servido en loza y crista		
7	**Snacks:**	**500**	**$ 15.528.000**
	Chuzo de pollo con finas hiervas de 200g		
	Papá al vapor con salsa de queso cheddar		
	Arepa		
	Ensalada primaveral		
	Burrito mixto de 220g		
	Pollo desmenuzado		
	Res desmenuzado		
	Chorizo coctelera		
	Chicharrón		
	Maicitos		
	En su salsa		
	Nachos y guacamole casero		
	Chorizo de cerdo de 180g		
	Papá al vapor en salsa de tocineta		
	Arepa		
	Ensalada primaveral		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	Todos vienen acompañados de gaseosa		
8	Estación de granizado	**500**	**$ 6.211.000**
9	Hospedaje para 81 personas durante 1 noche	**81**	**$ 6.037.254**
10	Estación de agua, café y aromática	**1 hora**	**$ 639.752**
11	Profesional motivacional	**1**	**$ 2.484.472**
12	Show de humor a la plancha: Temática “Bienestar docente”, “rutina de un día escolar”, “monólogo de una clase”.	**1 hora**	**$ 3.105.590**
13	Agrupación musical y cultural para amenizar: - 2 trovadores profesionales - 3 músicos profesionales: dos voces masculinas y una femenina -Instrumentos: teclado y guitarra -Música crossover	**3 horas**	**$ 5.590.062**
14	Show de DJ: Luces, sonido, animación, cámaras de humo	**3 horas**	**$ 3.229.815**
VALOR TOTAL			**$ 95.000.000**

2. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS FINANCIERAS TECNICAS LEGALES

2.1. Estructura del Sector

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos

especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

- Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

- Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- ✓ Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- ✓ Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- ✓ Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia
- ✓ Servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- ✓ Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo

el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.

- ✓ Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- ✓ Hotelería y las actividades en torno al turismo
- ✓ Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- ✓ Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- ✓ Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión) Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- ✓ Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

Los contratos de apoyo logístico para eventos deportivos se enmarcan principalmente en el Sector Terciario (Servicios), pero su clasificación técnica varía según el enfoque que se utilice:

A. Clasificación por Actividad Económica (CIIU)

Bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), estos contratos suelen registrarse en:

- **Sección N:** Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- **División 82:** Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.
- **Grupo 8230:** Organización de convenciones y eventos comerciales, que incluye la planificación y logística de eventos deportivos. Cámara de Comercio de Bogotá.

B. Clasificación por Sector Transversal

Se ubican dentro de la Economía Naranja (o Economía Creativa y Cultural), específicamente en el segmento de Deporte y Recreación. Esta clasificación es vital para acceder a beneficios tributarios como la deducción del 150% en el impuesto de renta por patrocinios en Colombia. Ministerio de Cultura.

C. Clasificación Operativa (Logística Contractual)

Desde la perspectiva de la cadena de suministro, pertenecen al sector de Operadores Logísticos (3PL - Third Party Logistics). El contratista no solo transporta, sino que integra servicios de:

- Turismo de Reuniones (MICE): Debido a la gestión de alojamiento y catering.
- Transporte y Almacenamiento: Clasificado en la Sección H de la CIIU.

D. Clasificación en Contratación Pública (UNSPSC)

Para procesos con el Estado, se utiliza el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas. Los códigos suelen iniciar con:

- 80141607: Gestión de eventos.
- 90101603: Servicios de catering para eventos. Colombia Compra Eficiente.

2.2. Económico

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector terciario donde se incluye el objeto del presente proceso contractual **prestación de servicios en la ejecución de actividades operativas en la realización del foro educativo vigencia 2026 denominado: "profes campeones, celebramos con alegría su vocación y pasión" en el municipio de Sonsón Antioquia.**

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Según como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector terciario de la economía dentro del cual se incluyen las entidades que realizan prestación de Servicios Administrativos en la ejecución de actividades logísticas y operativas en la realización de diferentes torneos institucionalizados y eventos deportivos en los que participan las delegaciones del Municipio de Sonsón Antioquia.

2.2.1. Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

2.2.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Revisados los crecimientos económicos del país durante el segundo trimestre del año 2025 y en comparación con 2024, tenemos lo siguiente:

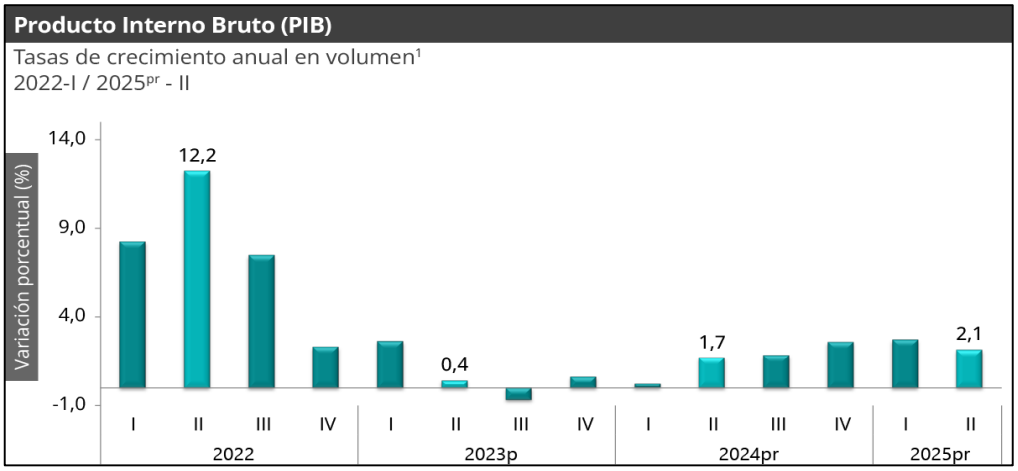

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

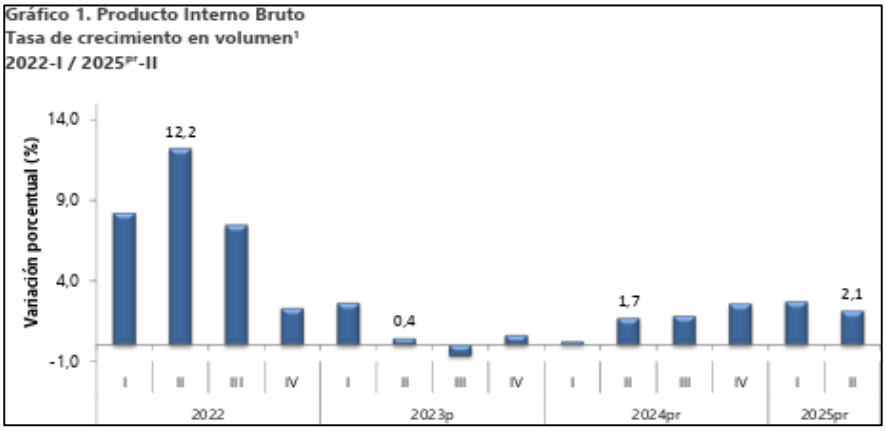

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

2.2.1.2. Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-II / 2024Pr-II	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-II / 2025Pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

2.2.1.3. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de

la economía y genera un estándar frente a la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y, por último, Educación (0,00%).

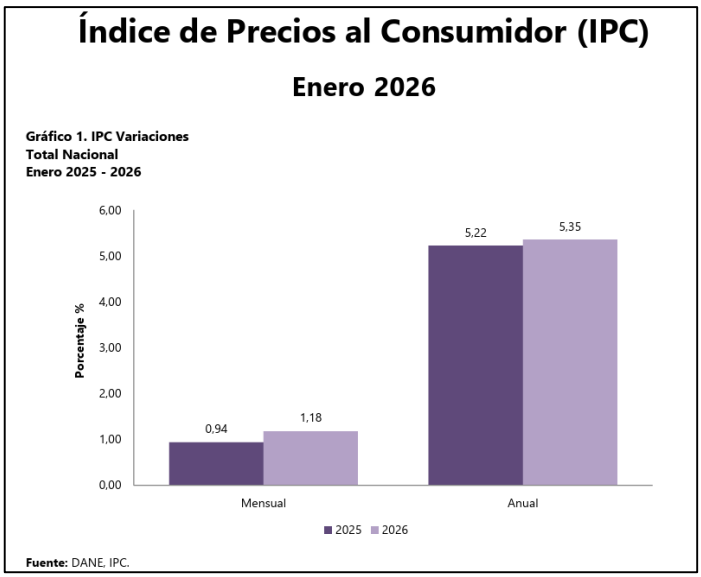

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3. Perspectiva comercial

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va a adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad

privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

2.4. Perspectiva Financiera

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital les permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico. Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

▪ Ahorros personales: Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.
▪ Bancos o cooperativas de crédito: En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
▪ Inversión per-capital: En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
▪ Inversión Estatal: En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

2.5. Perspectiva Organizacional

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación del sector primario de la economía, e incluye o se centra en la gestión de actividades de extracción y recolección de recursos naturales —agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura— operando como la base proveedora de materias primas. Organizadas generalmente para la producción directa y la seguridad alimentaria, estas empresas enfrentan desafíos de alta dependencia climática y factores externos.

Características Organizacionales Clave:

Gestión de Recursos Naturales: La organización se enfoca en la explotación directa de la tierra, el agua y el subsuelo, siendo materias primas no elaboradas el resultado principal.

Estructura y Escala: Las empresas pueden variar desde pequeños productores familiares hasta grandes corporaciones, influyendo en la tecnología utilizada.

Dependencia Externa: Alta vulnerabilidad a condiciones climáticas, tipos de suelo y factores biológicos.

Impacto Económico y Social: Fundamental en economías en desarrollo (pudiendo emplear hasta el 55% de la fuerza laboral) y base de la seguridad alimentaria mundial.

Sostenibilidad y Modernización: Existe un creciente enfoque en la gestión sostenible para asegurar la viabilidad a largo plazo y la protección ambiental.

En conclusión, la perspectiva organizacional del sector primario es la de un sector fundamental, intensivo en recursos naturales, que requiere una planificación adaptativa para enfrentar la incertidumbre del entorno natural, actuando como el primer eslabón en la cadena de valor global

Es importante resaltar, que los bienes por adquirir pueden obtenerse en el mercado local y pueden encontrarse diferentes marcas de industria nacional. Por tanto, no requiere directamente labores de importación.

2.6. Perspectiva Técnica

Los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

Todos los bienes por adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo. Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas, la entidad considera pertinente que la garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Para prestar apoyo logístico en actividades deportivas bajo la clasificación **CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme)**, se deben considerar tres categorías principales según el alcance del servicio:

- **Código 9319 (Otras actividades deportivas):** Es el código central para servicios de apoyo. Incluye la promoción de eventos, actividades de ligas, y servicios de cronometraje o apoyo técnico durante la competencia.
- **Código 8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales):** Se aplica si el enfoque es la **gestión logística integral**, planificación y montaje de eventos masivos, incluyendo ferias o congresos deportivos.
- **Código 8299 (Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.):** Utilizado para servicios administrativos o de soporte logístico tercerizado que no encajan estrictamente en la ejecución deportiva.

Aspectos Generales del Sector

1. **Transversalidad Operativa:** El apoyo logístico abarca desde el alquiler de equipos (CIIU 7721) hasta la gestión de instalaciones (CIIU 9311), lo que exige una coordinación multisectorial.
2. **Formalización ante Entidades:** En Colombia, la DIAN exige la actualización del RUT bajo la **Revisión 4 A.C. (2020)** para asegurar que el código refleje fielmente la actividad.
3. **Clasificación de Riesgos Laborales:** Estas actividades suelen implicar desplazamientos o montajes físicos, por lo que el Ministerio del Trabajo ajusta la clase de riesgo según si la empresa utiliza medios de transporte propios para la distribución de suministros.
4. **Especialización de Servicios:** El sector tiende a la especialización en áreas como el **cronometraje electrónico**, la hidratación logística, o el juzgamiento, servicios que se agrupan mayoritariamente en la clase 9319.

Aspectos Generales del Mercado

El estudio de análisis microeconómico es el análisis mediante el cual, a diferencia del realizado anteriormente, se estudia el comportamiento de los principales agentes económicos del mercado; esto es, el análisis de cómo las acciones de las personas individuales y las empresas afectan directamente la economía y en sí el funcionamiento de cada uno de los sectores productivos.

Dentro del alcance del presente documento, la pertinencia de este análisis es absoluta. Se tiene en cuenta que lo que se busca con un análisis del sector, es precisamente la capacidad de entender el mercado en todos sus componentes y este mercado no es más sino el que compete frente al proyecto que se pretende adelantar.

El estudio microeconómico tiene como finalidad comprender el comportamiento de los agentes económicos involucrados directamente en la provisión de bienes y servicios requeridos por el objeto contractual, entendiendo las dinámicas de oferta, demanda, precios, insumos, competencia y estructura de mercado en el que se desenvuelve.

En el sector de apoyo a actividades deportivas, los procesos logísticos se enmarcan como el **motor de cumplimiento** que conecta la planificación organizacional con la experiencia final del usuario o atleta. Su integración en el mercado se define a través de los siguientes ejes estratégicos:

1. Generación de Valor y Competitividad

- **Diferenciación del Servicio:** En un mercado globalizado, la logística no es solo transporte; es una herramienta para reducir costos operativos y mejorar la satisfacción del cliente mediante entregas precisas de equipamiento y suministros.
- **Eficiencia en Tiempos:** La capacidad de coordinar atletas, personal y tecnología en múltiples sedes bajo cronogramas estrictos determina el éxito comercial de un evento.

3.1. Análisis del Mercado

3.1.1. Demanda del Sector

El análisis de la demanda de los bienes adquiridos por la Entidad en periodos anteriores referentes al objeto del contrato, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas).

FECHA:	OCTUBRE DE 2017
CONTRATISTA:	MUNICIPIO HISPANIA ANT

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION MUSICAL DE LOS DIFERENTES ARTISTAS QUE ESTARAN PRESENTES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DEL SAMAN 2017 COMO ESPACIO PARA EL FOMENTO Y DIFUSION DE EXPRESIONES ARTISTICAS ENMARCADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 JUNTOS POR HISPANIA
VALOR:	125.038.000

FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DE 2021
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE ANORI ANT
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA Y LOGÍSTICA PARA LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS DE LAS FIESTAS MULTICULTURALES DEL MUNICIPIO DE ANORI ANTIOQUIA
VALOR:	188.831.118

FECHA:	28 DE ENERO DE 2022
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE SONSON ANT
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA RELACIONADOS CON ACTIVIDADES LOGISTICAS, OPERATIVAS O ASISTENCIALES
VALOR:	299.981.000

FECHA:	24 DE JUNIO DE 2022
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE ARGELIA ANT
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO (PROVICION DE ARTISTAS) PARA PROMOVER LA CONSERVACION, EL MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO FOMENTANDO ACCIONES QUE CONLLEVEN A FORTALECER EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA INTEGRACION DE LA POBLACION DE ARGELIA CON EL FIN DE CELEBRAR LA VERSION XIV DE LAS FIESTAS DE LA MULA EN LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS 1,2,3 Y 4 DE JULIO DE 2022.
VALOR:	234.000.000

FECHA:	20 DE AGOSTO DE 2022
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE ANORI ANT
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE AGENCIA Y LOGISTICA PARA LA PROMOCION Y APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES, ARTISTICAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ANORI EN EL MARCO DE LAS XXVI FIESTAS DE LA ANTIOQUEÑIDAD ANORI SE VISTE ANTIOQUIA
VALOR:	259.980.000

3.1.2. Oferta del sector

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el municipio de Sonson, realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la Prestación de servicios administrativos en la realización de diferentes torneos institucionalizados y eventos deportivos en los que participan las delegaciones del Municipio de Sonsón Antioquia.

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta; para el sector clasificado con los códigos UNSPC:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
93000000	93140000	93141500	93141506	Servicios de bienestar social
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
86000000	86100000	86101700	86101710	Servicio de formación pedagógica

Modelo de Abastecimiento Estratégico –MAE

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Análisis de la Oferta

Para realizar un **análisis de oferta para un contrato logístico en eventos (2025-2026)**, se debe estructurar un "Estudio de Sector" que evalúe la capacidad técnica, la competitividad de precios y la idoneidad del oferente frente a las necesidades del evento.

A continuación, se presentan los componentes clave y cuadros estadísticos sugeridos para este análisis:

1. Perfilamiento del Mercado y Oferta

El análisis debe identificar a los competidores directos y su capacidad operativa en el nicho deportivo.

- **Número de proveedores:** Identificar empresas locales y nacionales con experiencia en deportes.
- **Capacidad instalada:** Evaluar disponibilidad de flotas, personal técnico y equipos audiovisuales/deportivos.
- **Cumplimiento y Calidad:** Revisar antecedentes en contratos similares para garantizar la experiencia mínima requerida.

2. Cuadros Estadísticos para la Evaluación de Ofertas

A. Comparativa de Capacidad Técnica y Experiencia

Este cuadro permite ponderar si el oferente puede manejar la complejidad del evento (ej. traslados de atletas, dietas especiales, gestión de sedes).

indicador	Oferente A	Oferente B	Oferente C
Años de Experiencia en Deportes	10+	5	3
Eventos Masivos Gestionados (2024-2025)	12	4	2
Personal Especializado (Fisioterapeutas, Logísticos)	25	10	8
Certificaciones de Calidad (ISO/Sostenibilidad)	Sí	No	Sí
Puntaje Técnico Estimado	**95/100**	**70/100**	**65/100**

B. Análisis de Precios y Costes Logísticos

Fundamental para asegurar un presupuesto realista. Se recomienda desglosar por rubros críticos.

Rubro Logístico	Coste Unitario (Media Mercado)	Oferta Recibida	Desviación (%)
Transporte de Atletas (por bus/día)	$500	$550	+10%

Alojamiento y Dietas Especiales (persona/noche)	$120	$115	-4.2%
Montaje de Escenarios y Gradas (m²)	$45	$42	-6.6%
Seguridad y Acreditaciones (por evento)	$2,000	$2,100	+5%

Para realizar un análisis de oferta bajo el marco de **Colombia Compra Eficiente (CCE)**, debemos alinearnos con la normativa del **SECOPII** y los Acuerdos Marco de Precios (AMP). En este contexto, la logística deportiva suele contratarse mediante la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** o a través de grandes superficies.

Aquí tienes el análisis técnico-económico estructurado para el sector público colombiano:

1. Análisis del Sector (Contexto CCE)

Colombia Compra Eficiente exige que el estudio de mercado compare al menos tres fuentes: el histórico del SECOP, los precios de catálogo y las cotizaciones directas.

Variable de Mercado	Tendencia en Colombia (2025-2026)	Impacto en el Contrato
Inflación (IPC)	Proyección moderada (5-6%)	Ajuste de precios unitarios anuales.
Combustibles	Volatilidad en el ACPM	Afecta fletes de transporte de equipos.
Normatividad	Ley de "Plásticos de un solo uso"	Obliga a logística verde en hidratación.

---

2. Cuadro Comparativo de Ofertas (Evaluación SECOP II)

Este cuadro simula la evaluación de propuestas basada en el **Pliego de Condiciones**, donde se asignan 1.000 puntos totales.

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo	Oferente A (Consorcio Logístico)	Oferente B (Empresa Local)

Propuesta Económica	600 pts	520 (Precio medio)	600 (Precio bajo)
Experiencia (Contratos Anteriores)	200 pts	200 (3 contratos > 1 SMMLV)	100 (1 contrato)
Apoyo a la Industria Nacional	100 pts	100	100
Vinculación de Personal con Discapacidad	10 pts	10	0
Factor de Calidad (Certificaciones)	90 pts	90 (ISO 9001)	40
PUNTAJE TOTAL	**1.000**	**920**	**840**

---

3. Análisis de Precios Unitarios (APU) - Ejemplo Operativo

En contratos de logística deportiva para el Estado, se suelen usar ítems globales o unitarios. Este cuadro ayuda a detectar **precios artificialmente bajos**.

Descripción del Ítem	Unidad	Valor Referencia CCE	Valor Oferta	Observación
Transporte Bus 40 Pasajeros	Trayecto	$850.000	$820.000	Dentro del rango.
Kit de Hidratación (Agua + Fruta)	Unidad	$12.500	$11.000	Ahorro por escala.
Montaje de Carpas 4x4	Día	$180.000	$210.000	Costo logístico alto.
Operador Logístico (Personal)	Hora/H	$28.000	$27.500	Cumple SMLV + Prestaciones.

---

4. Riesgos Contractuales (Matriz según Circular 1 de CCE)

Colombia Compra Eficiente obliga a tipificar, estimar y asignar los riesgos.

Riesgo	Tipificación	Impacto	Asignación
Riesgo Operativo	Incumplimiento en tiempos de montaje.	Alto	Contratista
Riesgo Económico	Variación extraordinaria de precios (IPC).	Medio	Compartido
Riesgo Climático	Suspensión del evento por lluvias/tormentas.	Alto	Entidad
Riesgo Regulatorio	Cambios en normas de seguridad deportiva.	Bajo	Contratista

5. Recomendación Técnica para la Adjudicación

1. **Verificación de Capacidad Financiera:** Asegurar que el oferente tenga un **Índice de Liquidez > 1.5** y un **Nivel de Endeudamiento < 70%** (estándares comunes en CCE).
2. **Muestreo de Calidad:** Exigir fichas técnicas de los insumos (uniformes, medallas, cronometraje electrónico) antes de la orden de inicio.
3. **Cláusula de Sostenibilidad:** Evaluar positivamente si el proveedor utiliza vehículos de bajas emisiones para el transporte de materiales a los escenarios.

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el bien bajo la modalidad de Selección Abreviada, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

FECHA:	OCTUBRE DE 2017
CONTRATISTA:	MUNICIPIO HISPANIA ANT
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION MUSICAL DE LOS DIFERENTES ARTISTAS QUE ESTARAN PRESENTES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DEL SAMAN 2017 COMO ESPACIO PARA EL FOMENTO Y DIFUSION DE EXPRESIONES ARTISTICAS ENMARCADAS

	EN EL PLAN DE DESARROLLO 2016‘2019 JUNTOS POR HISPANIA
VALOR:	125.038.000

FECHA:	NOVIEMBRE DE 2018
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR ANT
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TURISMO, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL ARRIERO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA. PERIODO DE PAGO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE NOVIEMBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018
VALOR:	81.408.451

FECHA:	19 DE FEBRERO DE 2019
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE ANT

OBJETO:	REALIZACION DEL FESTIVAL DE LOS BALCONES – CAROLINA DEL PRINCIPE 2019, APOYANDO TODOS LOS EVENTOS ARTISTICOS, DEPORTIVOS, Y ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPARCIMIENTO QUE PERMITAN RESCATAR Y EXALTAR LAS CONSTUMBRES DE LA COMUNIDAD CAROLINITA, LOS VALORES COMUNITARIOS, LA CONVIVIENCIA CIUDADADANA Y LA PROMOCION DEL MUNICIPIO COMO SITIO TURISTICO; CON ACCESO GRATUITO PARA EL DISFRUTE DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.
VALOR:	300.000.000

FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA Y LOGÍSTICA PARA LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DE LAS FIESTAS DE LA CORDIALIDAD EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
VALOR:	209.090.909

FECHA:	27 DE OCTUBRE DE 2021
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE PUERTO TIRUNFO ANT

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS MUSICALES DE JORGE PABUENA, ORQUESTA LA BOCANA, LOS CANTORES KOKO Y CORONEL, PARA PRESENTACIÓN EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL "LIMÓN Y LA SIMPATÍA" Y SEMANA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
VALOR:	35.000.000

FECHA:	28 DE ENERO DE 2022
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE SONSON ANT
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA RELACIONADOS CON ACTIVIDADES LOGISTICAS, OPERATIVAS O ASISTENCIALES
VALOR:	299.981.000

FECHA:	24 DE JUNIO DE 2022
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE ARGELIA ANT

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO (PORVICION DE ARTISTAS) PARA PROMOVER LA CONSERVACION, EL MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO FOMENTANDO ACCIONES QUE CONLLEBEN A FORTALECER EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA INTEGRACION DE LA POBLACION DE ARGELIA CON EL FIN DE CELEBRAR LA VERSION XIV DE LAS FIESTAS DE LA MULA EN LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS 1,2,3 Y 4 DE JULIO DE 2022.
VALOR:	234.000.000

3.2. Análisis del presupuesto Oficial

- Revisión de precios por solicitud de cotizaciones

- Determinación de precios techo.

Para llevar a cabo el proceso precontractual, se realizó solicitud de cotización a empresas colombianas “sociedad por acciones simplificada”, para que la información respecto a las características y el costo de productos o servicios tenga un respaldo, tanto para la entidad contratante como para el contratista, seguidamente se realizó el promedio de las cotizaciones con precios de referencia históricos comparables, encontrando que entre los precios de referencia comparables y los precios de la cotización más baja, existe una tendencia a la baja, lo que permite consolidar el presupuesto oficial en NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Decoración de espacio adecuado para albergar a mínimo 500 personas	**GLOBAL**	**$ 1.242.236**
2	Alquiler de 500 sillas, 200 mesas de trabajo y 20 tableros para la realización de los diferentes talleres (incluye cargue, descargue y transporte)	**GLOBAL**	**$ 2.484.472**
3	Alquiler de espacio – salón con capacidad para 500 personas, cerrado.	**GLOBAL**	**$ 2.484.472**
4	Pasabocas: bocadillo con queso, frutas de la región	**GLOBAL**	**$ 2.484.875**
5	Souvenir: Tula - maletín deportivo. Maletín elaborado en lona impermeable, de alta resistencia. Reata extrafina de alta resistencia para cargaderas. Herrajes plásticos y cargadera removible. Detalle de marcación en el frente en sintético tipo cuero. Medidas: largo 46cm, alto 22 cms, ancho 22 cms.	**500**	**$ 21.739.000**
6	**Almuerzo:** Carne de res ó cerdo de 200g Ensalada de frutas con kiwi 140 g con vinagreta Dulce de uchuva Arroz español 140 g	**500**	**$ 21.739.000**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	Papas gratinadas en su salsa 80 g		
	Postre de amaretto		
	Bebida jugo natural de cosecha		
	Servido tipo bufé y servido en loza y crista		
7	**Snacks:** **Chuzo de pollo con finas hiervas de 200g** Papá al vapor con salsa de queso cheddar Arepa Ensalada primaveral **Burrito mixto de 220g** Pollo desmenuzado Res desmenuzado Chorizo coctelera Chicharrón Maicitos En su salsa Nachos y guacamole casero **Chorizo de cerdo de 180g** Papá al vapor en salsa de tocineta Arepa Ensalada primaveral **Todos vienen acompañados de gaseosa**	**500**	**$ 15.528.000**
8	Estación de granizado	**500**	**$ 6.211.000**
9	Hospedaje para 81 personas durante 1 noche	**81**	**$ 6.037.254**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
10	Estación de agua, café y aromática	**1 hora**	**$ 639.752**
11	Profesional motivacional	**1**	**$ 2.484.472**
12	Show de humor a la plancha: Temática “Bienestar docente”, “rutina de un día escolar”, “monólogo de una clase”.	**1 hora**	**$ 3.105.590**
13	Agrupación musical y cultural para amenizar: - 2 trovadores profesionales - 3 músicos profesionales: dos voces masculinas y una femenina -Instrumentos: teclado y guitarra -Música crossover	**3 horas**	**$ 5.590.062**
14	Show de DJ: Luces, sonido, animación, cámaras de humo	**3 horas**	**$ 3.229.815**
VALOR TOTAL			**$ 95.000.000**

El total de precio del contrato **prestación de servicios en la ejecución de actividades operativas en la realización del foro educativo vigencia 2026 denominado: "profes campeones, celebramos con alegría su vocación y pasión" en el municipio de Sonsón Antioquia.**

NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 95.000.000), valor que se determinó de acuerdo con diferentes cotizaciones y al valor de contratos realizados en vigencias anteriores para objetos contractuales similares.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 95.000.000)**, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1598 del 29 mayo de 2026, expedido por la secretaria de Hacienda de la Entidad.

El presupuesto asignado comprende todos los costos que pueda generar el objeto a contratar. Por lo tanto,

el proponente deberá considerar todos los costos en que pudiera incurrir en la preparación de su propuesta y durante la ejecución del contrato; así como todos los valores correspondientes a los impuestos, gravámenes y demás erogaciones necesarias para la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

3.3. Perspectiva legal y o regulatoria

a) Regulaciones tributarias, del mercado y precios

✓ LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2°. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

Artículo 7°. Garantía legal. Es la obligación, en los términos de esta ley, a cargo de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos. En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado.

Artículo 8°. Término de la garantía legal. El término de la garantía legal será el dispuesto por la ley o por la autoridad competente. A falta de disposición de obligatorio cumplimiento, será el anunciado por el productor y/o proveedor. El término de la garantía legal empezará a correr a partir de la entrega del producto al consumidor.

De no indicarse el término de garantía, el término será de un año para productos nuevos. Tratándose de productos perecederos, el término de la garantía legal será el de la fecha de vencimiento o expiración.

Los productos usados en los que haya expirado el término de la garantía legal podrán ser vendidos sin garantía, circunstancia que debe ser informada y aceptada por escrito claramente por el consumidor. En caso contrario se entenderá que el producto tiene garantía de tres (3) meses.

✓ LEY 624 DE 1989. Modificado por el Decreto Nacional y las Leyes Reglamentado parcialmente por los Decretos Nacionales: Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales – (ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL).

Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

*Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título.

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

✓ ACUERDO MUNICIPAL N°018 de 2024 Estatuto Tributario Municipal

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sonsón *realiza las siguientes retenciones por concepto de Estampillas (Pro-adulto mayor y Procultura, y que fueron adoptadas por el acuerdo N°018 de 2024 "Estatuto Tributario Municipal".) y otras por diferentes acuerdos como se relaciona a continuación:*

Concepto	% descuento del valor del contrato
Estampilla Pro-Cultura	1,5%
Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro-Hospital	1%

Estampilla Pro-Justicia Familiar	2%
Estampilla Pro-Deportes	1,2%
Estampilla Rete-ICA	1%
Estampilla Pro-Universidad	1%

Nota: Exenciones de Estampilla Pro-Cultura y Pro-Adulto Mayor según Acuerdo Municipal N°018 de 2024:

4. Contratos o convenios interadministrativos.
5. Contratos de empréstito.
6. Cesión gratuita o donaciones a favor del Municipio, sus entidades descentralizadas, concejo y personería.
7. Contratos o convenios celebrados con cargo a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
8. Contratos o convenios suscritos con entidades públicas en general, juntas de acción comunal, asociaciones de padres de familia, asociaciones de exalumnos, clubes y comités deportivos, contratos de empréstitos y contratos celebrados para el otorgamiento de créditos o subsidios de vivienda.

Respecto a la retención en la fuente se aplicará según la tabla establecida por la DIAN y RETEIVA del 15% sobre el pago total o abono en cuenta.

b) Regulaciones jurídicas:

✓ Aplicación acuerdos marco, documentos tipo o instrumentos de agregación de demanda.

4. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

Para analizar la capacidad financiera y organizacional del sector se tomaron como muestra empresas de diferentes ciudades, que aparecían registradas en la base de datos del SIREM, como empresas que suministran los servicios requeridos por la entidad, y que nos permitieron estudiar la tendencia de sus

indicadores y conocer así la realidad de la muestra de una manera más efectiva, seleccionando los rangos mínimos y máximos a tener en cuenta como requisitos habilitantes para el presente proceso de Selección.

Dicho lo anterior, se tomaron como referentes los indicadores financieros empleados en el histórico de contratos analizados en el presente documento y se valido la oferta con base en los còdigos UNSPSC a nivel nacional y departamental.

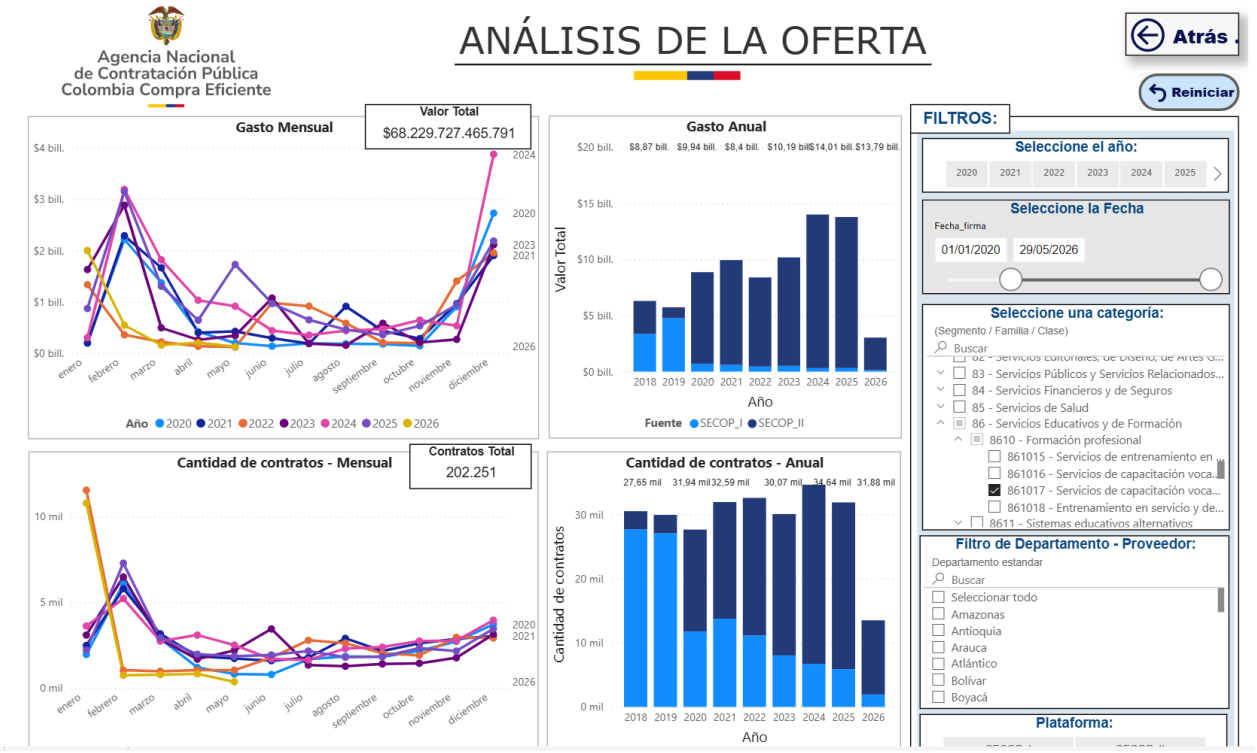

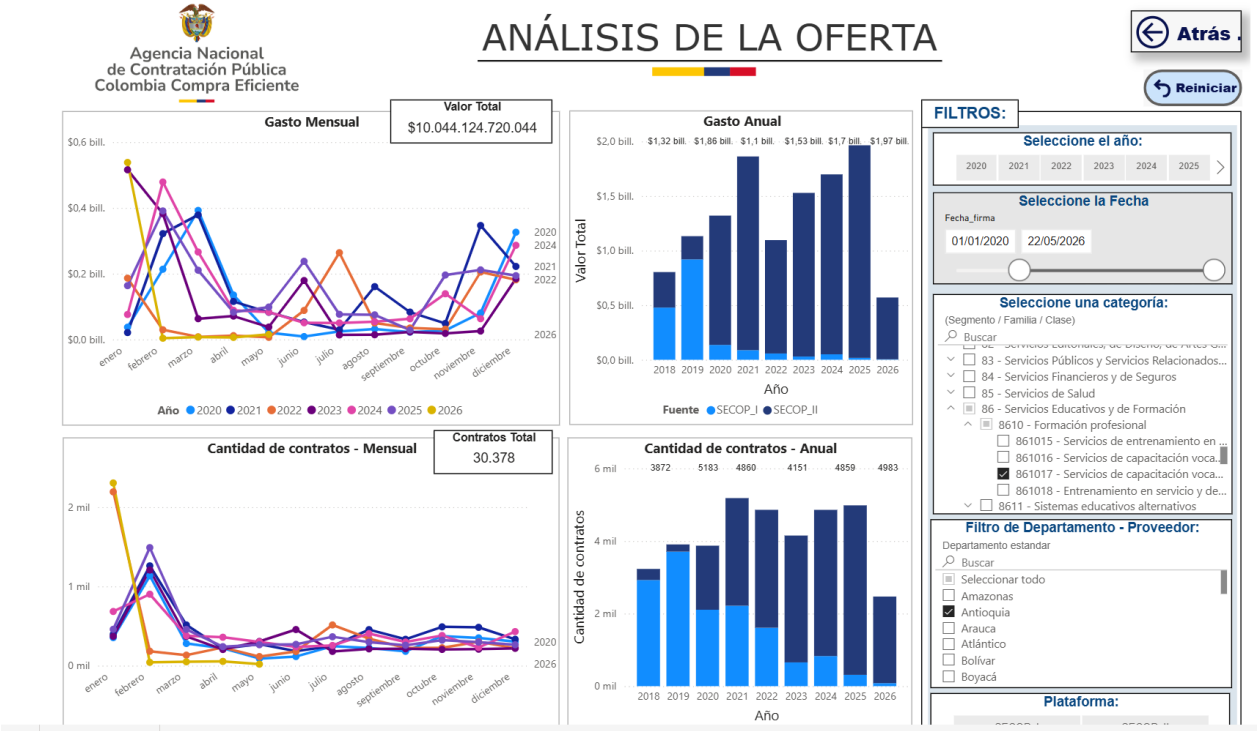

Ahora bien, conforme al umbral de Mipymes y el valor del presente proceso que asciende a la suma de $95.000.000, se opta por realizar el análisis de la demanda frente a posibles limitaciones a Mipymes Departamentales o Municipales, así:

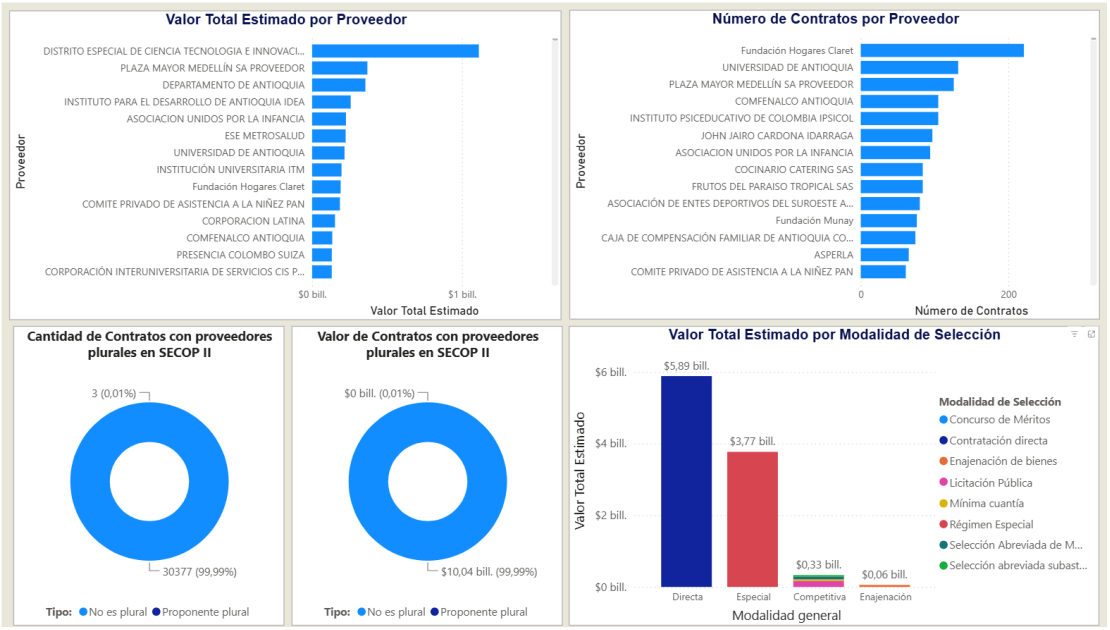

En consecuencia, se evidencia que el comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC a nivel departamental, es el siguiente:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
4910 - Coleccionables y condecoraciones	39	$317.041.535	0,00%	67	$898.567.970	0,01%	51	$1.215.148.690	
8014 - Comercialización y distribución	205	$64.123.753.645	0,64%	415	$279.359.512.687	2,78%	500	$208.100.461.868	
8610 - Formación profesional	1362	$149.141.932.244	1,48%	1659	$154.249.585.178	1,54%	1495	$98.552.087.021	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	189	$24.551.603.227	0,24%	282	$13.963.828.285	0,14%	367	$44.392.995.602	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2077	$1.082.844.187.745	10,78%	2760	$1.414.334.708.332	14,08%	2447	$744.260.751.210	
Total	**3872**	**$1.320.978.518.396**	**13,15%**	**5183**	**$1.862.806.202.452**	**18,55%**	**4860**	**$1.096.521.444.391**	

Frente al comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC a nivel municipal (tomando como referencia dos (02) municipios cercanos, es el siguiente:

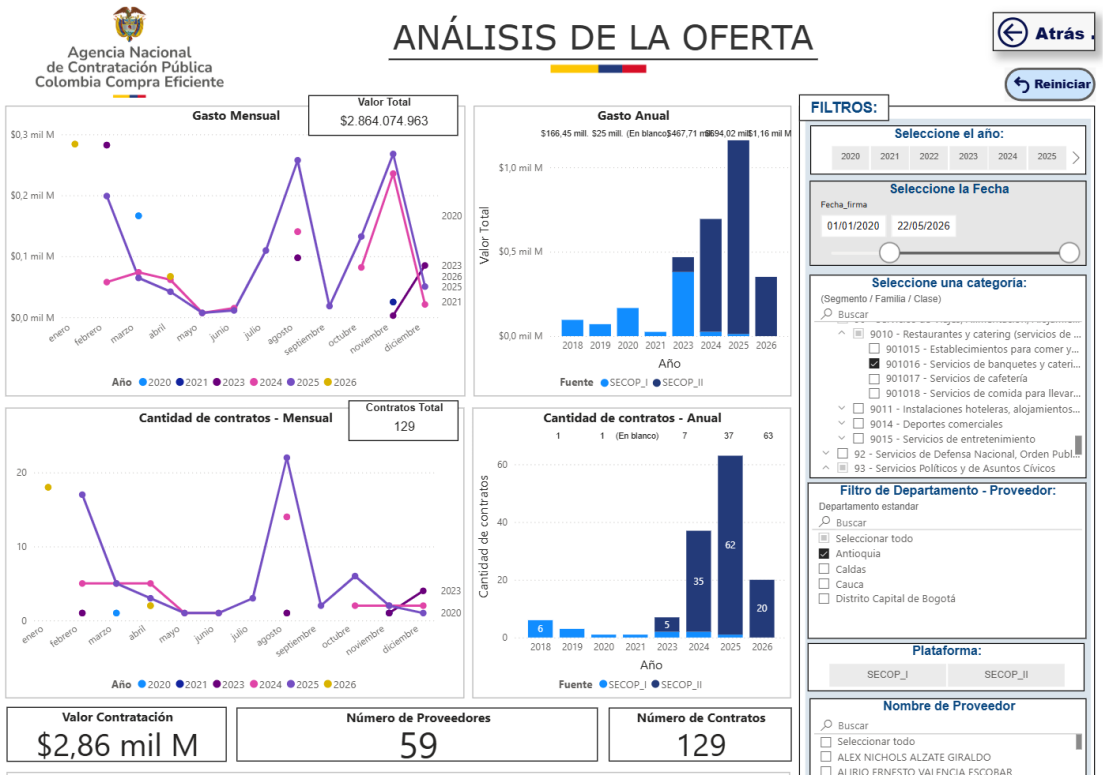

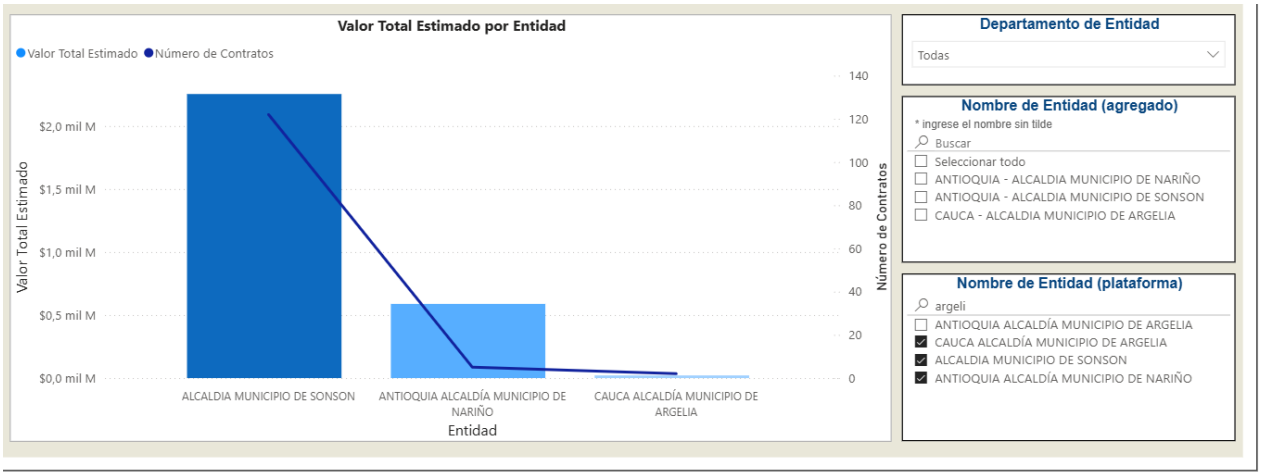

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrat
4910 - Coleccionables y condecoraciones										
8014 - Comercialización y distribución										
8610 - Formación profesional							1	$2.750.000	0,10%	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1	$166.447.892	5,81%				2	$379.958.232	13,27%	
9314 - Servicios comunitarios y sociales				1	$25.000.000	0,87%	4	$85.000.000	2,97%	
Total	**1**	**$166.447.892**	**5,81%**	**1**	**$25.000.000**	**0,87%**	**7**	**$467.708.232**	**16,33%**	

Indicadores financieros del proponente

Con base en análisis del sector realizado es posible concluir que existe pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores entorno a la mayor frecuencia de los mismos en la muestra analizada. No obstante, teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores el Municipio establece los siguientes para el presente proceso.

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores financieros:

Indicador	Formula	Índice Requerido
Índice De Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	=> 3,5
Índice De Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	=< 0,13
Razón De Cobertura De Intereses	Utilidad Operacional / Gastos De Intereses	=> 10,00
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	=>0,10
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	=>0,05

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de

verificación por parte de la Cámara de Comercio respetiva, según conste en el certificado que al efecto se expida.

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

NOTA 4: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminados, no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO

4.1. Indicadores de capacidad financiera

- **índice de liquidez**

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo

- **índice de endeudamiento**

Índice de endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activo) x 100

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la

estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda

- **razón de cobertura de intereses = utilidad operacional / gastos de intereses**

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema

4.2. Indicadores de capacidad organizacional

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio x 100

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total x 100

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

5. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los Proponentes deberán demostrar a través del certificado de inscripción que se encuentre vigente y en firme al momento del cierre del presente proceso, que en el RUP se encuentran clasificados, en cualquiera de las actividades y especialidades nombradas a continuación:

Clasificador de Bienes y Servicios es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

Código - Clase	Nombre - Producto
49101700	Premios
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
86101700	Servicios de formación profesional en comunicaciones
90101600	Servicios de banquetes y catering
93141500	Desarrollo y servicios sociales

6. EVALUACIÓN DEL RIESGO

6.1. Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación de riesgos entre las partes contratantes.

El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del presente proceso de selección, se sujetará a lo determinado en el presente documento, el pliego de condiciones y a lo definido en la audiencia celebrada para tal efecto.

Como factores precursores de eventos, se han tenido en cuenta los siguientes:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la actuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros. Para mejor control de este tipo de riesgos.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la ausencia del presupuesto o del, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

La descripción de cada uno de los Riesgos y la determinación de las posibles consecuencias de la ocurrencia de estos serán definidos a continuación teniendo en cuenta lo establecido en el Documento CONPES 3714 de 2011 y el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo de Colombia Compra Eficiente.

RIESGOS IMPREVISIBLES: Serán riesgos imprevisibles todas aquellas situaciones que las partes no pueden prever y se manejarán de acuerdo a la teoría de la imprevisión.

De conformidad con los artículos 4 y 7 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) elaborado por Colombia Compra Eficiente, el análisis de los riegos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLA SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Sonsón, Antioquia,	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	Precios Por debajo del Presupuesto Oficial (por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes, AIU EN LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementación de Controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada.
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Salida del mercado de insumos o materias primas	Impacto negativo en el cumplimient	1	2	3	Riesgo Bajo	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales

					fundamentales para la elaboración de las obras objeto del contrato.	o del objeto contractual						durante la etapa precontractual y contractual
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el Municipio de Sonsón, Antioquia, Riesgo que asume Municipio de Sonsón, Antioquia, hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual

5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	X		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.
6	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (Municipio de Sonsón, Antioquia, como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causada s por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.

7	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores etc. por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajado res de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Por Revisión de Obras y/o Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por revisiones adicionales de obras necesarias, cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidad es de obra.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencia s en los diseños.

					la correcta ejecución y operación de las obras.							
9	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivo necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimiento s constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificación es técnicas contractuales.
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones El Municipio de Sonsón, Antioquia, asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias sin afectar el plazo del contrato.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente por necesidad desde reparaciones , siendo necesario ajustes al balance de cantidad es de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	3	2	5	Riesgo Medio	X	X	Se pagará a los precios de los ítems contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto que se utilice, el acero que se utilice, el pavimento que se utilice y otros que sean requeridos
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra por adecuaciones El Municipio de Sonsón, Antioquia, asume las variaciones de las cantidades	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente por necesidades de adecuacione	3	2	5	Riesgo Medio	X	X	Se pagará a los precios de los ítems contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto que se utilice, el acero que se utilice, el pavimento que se utilice y otros que sean requeridos

					de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias sin afectar el plazo del contrato.	s, siendo necesario ajustes al balance de cantidad es de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.							
12	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. Municipio de Sonsón, Antioquia, asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidad es de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.

13	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	**Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el **proceso de expropiación**	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante al proceso de expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.
14	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. Municipio de Sonsón, Antioquia, asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial y es responsable de la gestión oportuna de predios.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisicione s requerida s	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.
15	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA . Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio		X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contractual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.

					calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo.								
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, y eventuales mayores plazos	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	El riesgo en este aspecto puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, en la construcción de túneles y obras subterráneas, desprendimientos de rocas, avalanchas, variaciones geológicas, nuevos sistemas de fallamiento, las acciones de remoción en masa, reptaciones, erosiones, derrumbes, movimientos de placas, activación de fallas geológicas, diaclasas, pliegues, foliaciones, deslizamientos, entre otros, los cuales requieren de tratamiento especial de refuerzo, soporte, contenciones, consolidaciones, anclajes y de las actividades necesarias para dar estabilidad a la obra. Estos riesgos pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos.

					presenten durante la ejecución del contrato. El Municipio de Sonsón, Antioquia, asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.								
17	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL correspondan de acuerdo con Municipio de Sonsón, Antioquia, asumirá los costos que lo establecido en el Titulo IV Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo Bajo	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financier	Riesgo Financiero: Se deriva de los	Impacto económico	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos

					efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	al Contratista							históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.

19	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención y/o cesión de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecución de los trabajos	2	3	5	Riesgo Medio		X	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales. Reuniones con las autoridades ambientales programadas por el contratista.
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental. Pasivos administrativos generados por el no cumplimiento de obligaciones de la cesión de licencias y permisos ambientales	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto Procesos Sanciona torios por parte de la autoridad ambienta l	1	2	3	Riesgo Bajo		X	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.

22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sancione s de las entidades ambientales competentes.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.

23	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental**: Requerimientos adicionales de autoridades ambientales o del Invias para la protección del medio ambiente, la corrección de problemas detectados a lo largo de todo el corredor o la realización de obras ambientales complementarias y/o necesarias. Riesgo que asume el contratista en el sentido de su deber de realizar la ejecución de las actividades y riesgo que asume el Invias mediante el pago de las actividades requeridas que sean objeto de pago. Para ello procede inclusive el procedimiento reglado en el acta de modificación de cantidades de obra y la modificación de provisiones.	Genera incumplimiento ambienta l que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sancione s de las entidades ambienta les competentes.	2	4	6	Riesgo Alto	X	X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. Realizar una adecuada etapa de pre-construcción. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.

24	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al tratamiento con comunidades y personal en general en el sector y en la región.	Inconformidad de la comunidad por aspectos sociales del proyecto, la socialización del proyecto y ejecución de la obra puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	2	2	4	Riesgo bajo		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de socialización de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a la inconformidad es de la comunidad.
25	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de Municipio de Sonsón, Antioquia.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.

26	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (Municipio de Sonsón, Antioquia, como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con el Municipio de Sonsón, Antioquia, el tratamiento contractual al proyecto

Probabilidad del Riesgo

Probabilidad	Categoría	Valoración
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto de Riesgo

	Calificación Cualitativa	Calificación Monetaria
1 Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato

2 Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
3 Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)
4 Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)
5 Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

1. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.

De conformidad con el análisis realizado en el acápite inmediatamente anterior, estas son las garantías que deben presentar los proponentes en general y el proponente seleccionado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍA	COBERTURA		GARANTE	BENEFICIARIO
	En valor	En tiempo		
Seriedad de la oferta	10% del valor del contrato	Noventa (90) días, debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la	Oferente	Entidad contratante

		garantía de cumplimiento del contrato.		
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Contratista	Entidad contratante
Calidad del bien	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Contratista	Entidad contratante
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años adicionales	Contratista	Entidad contratante
Responsabilidad civil extracontractual	Según las reglas del Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015	Durante el plazo de ejecución del contrato	Contratista	Entidad contratante y/o terceros afectados

2. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la administración verificó sí el presente proceso de selección se encuentra cobijado por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades Generales del nivel nacional	Entidades Especiales del nivel nacional
Canadá	N/A	Bienes y servicios $145'556.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	Bienes y servicios $714'000.000 Servicios de construcción $14.396'882.000

Chile	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	Bienes y servicios $145'556.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	Bienes y servicios $616'448.000 Servicios de construcción $14.010'191.000
Estados Unidos	Bienes y servicios $1.021'549.000 Servicios de construcción $14.645'862.000	Bienes y servicios $145'556.000 Servicios de construcción $14.645'862.000	Bienes y servicios $457'683.000 Servicios de construcción $14.645'862.000
El Salvador Guatemala Honduras	Bienes, servicios y servicios de construcción $0		
Liechtenstein y Suiza	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	Bienes y servicios $364'265.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	Bienes y servicios $616'448.000 Servicios de construcción $14.010'191.000
México	N/A	Bienes y servicios $146'992.000 Servicios de construcción $19.108'843.000	Bienes y servicios $734'956.000 Servicios de construcción $23.518'577.000
Unión Europea	Bienes y servicios $560'408.000	Bienes y servicios $364'265.000 Servicios de	Bienes y servicios $560'408.000

	Servicios de construcción $14.010'191.000	construcción $14.010'191.000	Servicios de construcción $14.010'191.000

3. Programa y proyecto del plan Municipal del Desarrollo al cual se asigna la contratación.

Línea Estratégica	2
Sector	22
Programa	2201
Producto	2201006
Indicador de Producto	220100602
Nro. Proyecto BPIN	2024057560031
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la cobertura, la calidad y la educación inclusiva en el municipio de Sonsón Antioquia.

4. Certificado de disponibilidad presupuestal

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1598 del 29 de mayo de 2026, según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.2.3.2.02.02.009.02.05	Capacitación a docentes y directivos (operación logística)	$95.000.000

Por último, frente a la modalidad de selección empleada, se trae a colación el concepto C – 738 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- que expresa:

"iv) En lo que respecta la modalidad de selección de los contratos de operación logística es importante precisar que, debido a su naturaleza de contratos mixtos, esto es que acumula prestaciones de varios contratos nominados para satisfacer una necesidad común, y teniendo en cuenta que no hay procedimiento de selección reservado exclusivamente a este tipo contractual, no es posible establecer un criterio universal y absoluto que determine la procedencia de una modalidad de contratación específica y única para su celebración.

En esta medida, previo análisis que realice la entidad del objeto y su alcance, las obligaciones, la cuantía, la necesidad a satisfacer y demás aspectos esenciales, es posible que la escogencia del contratista para la celebración del contrato de operación logística se efectúe mediante la licitación pública, como regla general. Así como también es viable su celebración a través de la selección abreviada por menor cuantía o la mínima cuantía, siempre que se cumplan con las condiciones para su desarrollo por estas modalidades. Lo anterior,

dado que estos procedimientos no tienen asociado un objeto contractual en particular, pues su determinación está ligada a la cuantía del proceso, por lo que nada obsta para que se puedan emplear estas modalidades en los contratos de operación logística.

En consecuencia de lo anterior, corresponde a la Entidad Estatal determinar, según las circunstancias concretas, cuáles son los bienes y servicios que se requieren dentro del contrato de apoyo logístico, para determinar si son servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; faltándoles uno u otro atributo, deberán analizar en cuál de las otras causales y modalidades de contratación puede fundamentarse la contratación. Por ejemplo, la licitación pública, prevista en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es la regla general para objetos no sujetos a alguna modalidad en específico o que superen la menor cuantía. Por su parte, la modalidad de selección abreviada de menor cuantía se debe emplear cuando se requiera contratar por valores que se ubiquen dentro de la menor cuantía de la respectiva entidad estatal, de acuerdo con los rangos establecidos en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. La mínima cuantía, a su vez, según el artículo 2, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, es la procedente cuando el bien o servicio no supere el diez por ciento de la menor cuantía, independientemente de su objeto".

Dado en el Municipio de Sonsón -Antioquia-, en el mes de JUNIO del año 2026.

MARY LUZ BETANCUR DAVILA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Ordenadora del Gasto